

203

- 325 -

203

029331



GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO.

TRABAJS TOPOGRÁFICOS.

Planos geométricos mandados formar por la ley de 27 de marzo de 1900.

PROVINCIA

Salamanca

2.ª Brigada.

Término municipal

Montejo

Normal

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos de Montejo y Salvatierra de Tormes

Cotejada y
corregida



Acta Alfaro
(16-II-50)
A Brats
(18-III-50)



N. 1.514.801



— uno —

Acta de la operacion practicada para reconocer la linea de tér-
minos y señalar los mojones comunes a los terminos munici-
pales de Montejo y Salvatierra de Formes pertenecientes ambos
a la provincia de Salamanca.

Remidos el dia veintiseis de Mayo de mil novecientos
tres en el sitio llamado "Prado Moran" los señores que con
sus respectivos cargos y representacion abajo se expresan,
previa citacion hecha por mi el Ingeniero Geografo D.
D. Alejandro Garcia de Arboleya y Gutierrez, Jefe de la se-
gunda brigada topografica, en cumplimiento de la
Ley de veintisiete de marzo de mil novecientos sobre for-
macion del Catastro de la riqueza territorial y esta-
blecimiento del Registro fiscal de la propiedad, des-
pues de haber aguardado hasta una hora mas de la
asignada a la comision del Ayuntamiento de Pelagos,
sin que esta compareciera, no obstante haber sido ci-
tado oportunamente, como lo prueba el recibo de di-
cha citacion que se une a esta acta, se procedio a la
operacion en la forma siguiente.

1º mofon - se reconoció como tal una piedra de
forma irregular cuyas mayores dimensiones, en altura,
longitud y latitud son treinta, veinticinco y veinte
centimetros, respectivamente, la cual forma parte de
la linea de piedra que rodea el Prado Moran, del tér



mino de Salvatierra de Forner y propiedad de Marcelina Cruz.
Se encuentra en el sitio llamado "Prado Moran" en el tro-
zo de la mencionada cerca que mira al O formando la
margen E^a del camino del Prado Moran en la interseccion
de la misma con la linde que separa dicho prado de
la dehesa de labor y cuninas "Cañal" del termino
de Pelagos y propiedad de la marquesa de Cortago.
No se ve ningun punto notable. Es comun a los
terminos municipales de Montepio, Salvatierra de
Forner y Pelagos.

2^o mojón - Se reconoció como tal una losa de
pizarra, empotrada en el suelo, en las dimensiones en
su parte descubierta son un metro de altura, cuarenta
y cinco centimetros de anchura y diez centimetros de
espesor medio. Se encuentra en el sitio llamado
"El Gamello" en el punto en que concurren las lindes
que separan tres tierras: una de labor del termino
de Montepio y propiedad de Amador Orduna; otra
de pastor y monte bajo y alto de cuninas de la dehesa
"La Raza" o "Podador de arriba" del termino de Salva-
tierra de Forner y aprovechamiento comun de los
vecinos de este pueblo; y una tercera, del mismo sub-
tivo que la anterior, perteneciente al termino de Pi-
garra y de aprovechamiento comun de los vecinos
de este pueblo. No se ve el mojón anterior ni punto



to alguno notable. La línea de terminos reconocida entre los mojones primero y segundo, partiendo del primero, va por la margen E del camino del Prado Morán hasta su punto de interseccion con la prolongacion de la linde que separa la tierra de labor de Raimundo Fraile de terrenos de pastos de Marcelina Cruz; desde este punto continua por dicha prolongacion, primero, y despues por la linde misma que separa tierras de labor de Raimundo Fraile, Valentín García, Juan Ramon Fraile, Juan Hernandez García, Tadeo García, Pascual Hidalgo, Lequicia Sanchez, Pedro Fraile, Genaro Sanchez, Indalecio Casquero, Anibal García y Ramon Gonzalez, esta última de prado, por parte de Montejó, de la de pastos de Marcelina Cruz y otra de labor de la misma propietaria, por parte de Salvatierra de Formes, hasta su punto de interseccion con la margen O del Camino del Prado Morán por la cual continua en direccion S. O. hasta el punto en que corta la linde que separa un prado de Ramon Gonzalez, del termino de Montejó, de terrenos de pastos y encinas, de aprovechamiento comun de los vecinos de Salvatierra de Formes, denominados "Psdados de abajo"; desde dicho punto la línea de terminos continua por la linde que separa el prado de Ramon Gonzalez y terrenos de labor y encinas de Isabel Rodriguez Parra, Diego Sanchez, Bernardo Mailla, Francisco Ramon, Ciriano Rodriguez, Ciria-



[Handwritten signature]

en Martín, Marina Angelino, Baldomero Rodríguez,
Cecilia López, Juan Miguel García, Cesáreo Sánchez,
Faustino Sánchez, Victoriano Mailla, Juan Anto-
nio Mailla, Eustaquio Novado, Emilio Martín, Re-
go Sánchez, Miguel Vallejo, Andrés García, Flo-
rentino García, Bonifacio Morínigo, Fernando
Morínigo, Antonio Hervero, José Martín Her-
nández, prados de la iglesia de Salvatierra, Francis-
co García y José Valentín Zapatero, y una tierra de la-
bor de Bonifacio Morínigo, por parte de Monte-
jo, de las de pastor denominada "Podador de abajo",
ya citadas, y una tierra de labor de Ramón Her-
nández, por parte de Salvatierra de Formes, has-
ta cortar la margen E. del camino de Montijo a
Salvatierra de Formes por la cual continúa en
dirección N. hasta su punto de intersección con
la prolongación de la línea que separa una
tierra de labor y encinas de Gabriel García, por
parte de Montijo, del prado denominado "El Gane-
llo" propiedad de Marcelina Cruz, por parte de Sal-
vatierra de Formes; desde el punto de intersección
últimamente citado la línea de términos conti-
núa por dicha prolongación, primero, y después
por la línea misma que separa tierras de labor
y encinas de Gabriel García, Sexto Guevara, Cele-
stino Sánchez, Juan Hernández, Baldomero Ro-
dríguez y Amador Orduna, por parte de Mon-
tejo, de la citada prado "El Ganello" y los terre-





- tres -

nos de pastos y monte bajo y alto de encinas deno-
minados "La Raza" y "Podador de Prieta"; ya cita-
dos, por parte de Salvatierra de Formes, hasta
llegar al mejor segundo que circunscribe a los tér-
minos municipales de Montijo, Salvatierra
de Formes y Pizarrales.

Firvió de antecedente para la formación de este
acto la levantada por los Ayuntamientos inte-
resados en trece de Noviembre de mil ochocientos
ochenta y nueve de la cual existe un ejemplar
en el archivo del Ayuntamiento de Montijo.

Concurrieron al acto: en representación del
Ayuntamiento de Montijo D. Juan Francisco
García, Regidor del mismo, y D. Esteban González
Bustos, Secretario; en representación del Ayun-
tamiento de Salvatierra de Formes D. Leopoldo
García y D. Ramón González, Concejales, y D. Juan
Antonio Alvarez Benito, guarda de campo de di-
cho pueblo. En representación de los Ayuntamien-
tos de Pelayor y Pizarrales no concurrió comisión
alguna, no obstante haber sido citados, oportu-
namente, como lo prueban los recibos de
dichas citaciones que se unen a este acto; por
lo cual, después de pasadas una hora más de
las asignadas, sin que aquellos comparecieran

se reconocieron los mojoneros primero y segundo
por las comisiones presentes.

En prueba de su conformidad firman con-
migo la presente auto todos los señores men-
cionados y se obligan a sellarla los respectivos
Ayuntamientos, en el sitio llamado "El Garro-
llo" a veintiseis de Mayo de mil novecientos
tres. Folio dos, línea dieciocho «Camino», soberranpado, vale.

El Regidor del Ayunta-
miento de Montijo

Juan Fran. Garcia

El secretario del Ayunta-
miento de Montijo

Esteban Gomaz

El Concejal del Ayunta-
miento de Salvatierra
de Forres

Lupoldo Garcia

El Concejal del Ayunta-
miento de Salvatierra de
Forres

Manon Gonzalez



siguen las firmas

- enatus -

El Juande de campo de
Salvatierra de Formes

Bonifacio Gomez

[Signature]

El Topógrafo 2º

José Labra

[Signature]



El Ingeniero Geógrafo 3º

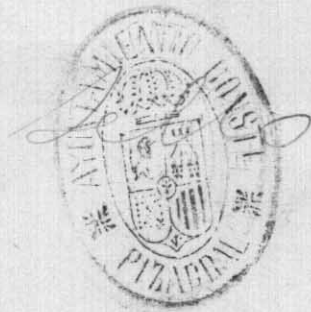
Alejandro F. de Arboliza

[Signature]



He recibido del Jefe de la 2.^a Brigada topográfica un oficio de citación para reconocer y señalar el mojón común á los términos municipales de Montejo, Salvatierra de Jerez y Píñar cuya operación se llevará á efecto el día 26 de mayo á las 12 de su

Píñar 20 de mayo de 1903



El Alcalde,

Pedro Guevara

He recibido del Jefe de la 2.^a Brigada topográfica un oficio de citación para reconocer y señalar el mojón común á los términos municipales de Montejo, Pelayos, Salvatierra de Jerez cuya operación se llevará á efecto el día 26 de mayo á las 7 de su

Pelayos 15 de mayo de 1903



El Alcalde,

Marcelino Santos



Registró

D. Juan Francisco García

Secretario

D. Esteban González Buitón

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha conferido su representación á los señores cuyos nombres y cargos al margen se expresan, para que el día 26 de

Mayo 1903 asistan al acto de reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á este término municipal y al de

Salvatierra de Toranzo

Dios guarde á V. muchos

años. Montijo 25 de
Marzo de 1903

El Alcalde,

Esteban García

Sr. Ingeniero Jefe de la 2.^a Brigada Topográfica.



El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en unión y unanimidad de día veinte y cuatro de corrient, acordó autorizar á Don Leopoldo Sainza y Don Don Ramón Corrales Benado, Concejales, del my noy como pinto á Don Juan Antonio Lugo, Duero Duroto, guarda a Campos de esta Villa, para que se presenten el día 26 de corriente a las notas a la matanza, al acto que devol los terminos Municipales, a Pelag.

Montepio, etc, con
objeto de procurar al
deslinde de dichos terri-
nos, en union del Señor
Jefe del Instituto Geogra-
fico y Estadístico de los
trabajos topograficos,
a este partido.

Dirigido a 'Vd, no
a la Salvadora a
formar, a 25 de Mayo
de 1903.

U. M. Maldonado
Valentin Napetunoff

Sr. D. Leopoldo Cario y D. Nacion
Corrales, Corrales, asy Ayuntamiento
de esta Villa a Salvadora